



DECRETO ALCALDICIO N° 2160

AUTORIZA CAMPEONATO DE DANZAS FOLCLORICAS A LA AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE SANTA AMALIA.

REQUINOA, 07 de Septiembre de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Renacer de Santa Amalia el día 01.09.2017, para realizar **CAMPEONATO DE DANZAS FOLCLORICAS**, el día Sábado 11 de Noviembre de 2017, en Gimnasio Municipal.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Renacer de Santa Amalia, para realizar **CAMPEONATO DE DANZAS FOLCLORICAS** el Sábado 11 de Noviembre de 2017 en Gimnasio Municipal.

HORARIO : Desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Alexis Vergara Pardo, C.I. [REDACTED]
[REDACTED] Presidente Agrupación Folclórica Renacer de Santa Amalia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaría de Carabineros
Interesado (2)
Archivo